



## PRESIDENCIA MUNICIPAL CONVOCATORIA DE AYUNTAMIENTO

**CC. REGIDORES**  
**PRESENTE:**

Con fundamento en el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de compras Gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del estado de Jalisco y sus municipios, así como los artículos 1,9,10,11,12,13,14, 17 y 18 y demás relativos del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Ahualulco de Mercado, tengo a bien convocarle a la **SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**, a realizarse el próximo **LUNES 24 VEINTICUATRO DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE**, a las **18:00 HORAS** en la **SALA DE AYUNTAMIENTO (Presidencia Municipal)**, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

1º Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

2º Lectura y Aprobación del Orden del Día.

3º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

4º Discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen que tiene por objeto que se instruya al Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios para que convoque y realice el procedimiento de **LICITACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS PROFESIONALES, EN MATERIA LABORAL BUROCRÁTICO, PENAL, CIVIL Y ADMINISTRATIVA.**

5º Discusión y en su caso aprobación para otorgar poder para pleitos y cobranzas.

6º Clausura.

Se hace de su conocimiento que la información de los puntos de la presente convocatoria, pueden ser consultados en la Secretaría General de éste Ayuntamiento.

Sin más por el momento me despido de Usted, reiterando la más distinguida de las consideraciones, en espera de su asistencia y participación.

ATENTAMENTE

AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO, A 21 DE FEBRERO DE 2020

**DR. JOSÉ MANUEL MEDRANO BARBA**  
Presidente Municipal

